En la ciudad de Zaragoza a veinte y tres
días del mes de Junio de mil y quinientos
y veinte y cinco años, estando la Sacra
Cesarea Real Majestad en la villa de Madrid
en la sala de su Real Consejo
que habitan los de su Real Consejo
estando presentes los señores Don
Fernando de Vera, Don Diego de Mendoza
y el licenciado Don Juan Ortiz de Zarate
oidores de su Real Audiencia
y Chancillería que residen en la
dicha ciudad de Zaragoza, y
por ante mí, Juan de Ayala, escribano
de Cámara de su Majestad y
su Consejo, se presentó una
carta de su Majestad firmada
de su nombre y sellada con su
sello Real, por parte de
Don Antonio Pérez, secretario
de su Majestad, en la cual
se contenía que por parte
de Don Antonio Pérez, secretario
de su Majestad, se había
dado una petición en su
Consejo Real, por la cual
se quejaba de ciertos
agravios que le habían
hecho los oidores de la
Audiencia de Zaragoza,
y que su Majestad
mandaba que se
guardasse su
Real Provisión
que sobre ello
se había dado
y que se
guardasse
y cumpliesse
como en ella
se contenía
y que se
notificasse
a los oidores
de la Audiencia
de Zaragoza